



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 447

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elaboración del plan de trabajo de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	9630	Popular y Socialista sobre el plan de trabajo de la Comisión.	9630
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	9630	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para manifestar su posición respecto del plan de trabajo presentado.	9631
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9630	Intervención del Procurador Sr. Santiago-Juárez López (Grupo Popular) para manifestar su posición respecto del plan de trabajo presentado.	9632
Intervención del Procurador Sr. Santiago-Juárez López (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9630	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación de la Comisión el escrito presentado. Es aprobado por consenso.	9632
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	9632
La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al único punto del Orden del Día.	9630	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	9632
La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al escrito presentado por los Grupos Parlamentarios			

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días a todos, Señorías. Permítanme, antes de entrar en harina -por decirlo de una manera coloquial-, darles la bienvenida a todos ustedes a esta nueva Comisión, y, sobre todo, desearles un trabajo eficaz, fructífero y satisfactorio para la expectativa que, sin lugar a dudas, con la creación de esta Comisión no permanente se ha creado en una buena parte de la sociedad castellano y leonesa. Con esos deseos vamos a hacer frente a una etapa muy... muy dinámica, a un... a unos... a unas intervenciones de esta Comisión muy rápidas... muy rápidas quiero decir muy cercanas en tiempo, porque el plazo... el plazo que nos hemos fijado para concluir los trabajos es realmente corto.

Y dicho esto, ruego a los señores Portavoces de los Grupos si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Don Ignacio Robles sustituye a don Ángel Villalba. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día, según la convocatoria que tienen todos ustedes delante de la mesa. Por la señora Presidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Primer punto del Orden del Día: **"Elaboración del plan de trabajo de la Comisión"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista han presentado un escrito, dirigido a la Mesa de esta Comisión, en la que se propone un plan de organización de esos trabajos. La señora Secretaria procederá a dar lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): "Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del Artículo 51 del Reglamento de la Cámara, proponen a la Comisión No Permanente para el Estatuto de la Reforma del Estatuto de Autonomía la adopción del siguiente plan de organización de sus trabajos:

Primero. La Comisión No Permanente para el Estatuto de la Reforma del Estatuto de Autonomía acuerda solicitar, por conducto del Presidente de las Cortes, la

comparecencia ante la Comisión de un representante de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, de la Organización Empresarial Cecale, del Consejo de la Juventud, de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, de los partidos políticos Izquierda Unida y Tierra Comunera, de las Universidades Públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, y de las organizaciones profesionales agrarias Asaja, Unión de Campesinos de Castilla y León, Coordinadora Agraria de Castilla y León y UPA, para que informen sobre la definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Segundo. Las comparecencias se desarrollarán de la siguiente forma: tras la exposición inicial del compareciente por un tiempo máximo de treinta minutos, podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por cinco minutos para formular preguntas o hacer observaciones, a las que contestará el compareciente por un tiempo máximo de quince minutos, con lo que se dará por finalizada la comparecencia.

Tercero. Las sesiones de la Comisión en que se sustanciarán las comparecencias solicitadas se ajustará al siguiente calendario: día once de mayo, doce horas, comparecencia de UGT y Comisiones Obreras; día diecisiete de mayo, once horas, comparecencia de Cecale y Consejo de la Juventud; diecinueve de mayo, once horas, comparecencia de la Federación Regional de Municipios y Provincias; día veintidós de mayo, once horas, comparecencia de Izquierda Unida y Tierra Comunera; día veintiséis de mayo, once horas, comparecencia de la Universidad de Valladolid y de la Universidad de Burgos; día cinco de junio, a las once horas, comparecencia de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de León; día siete de junio, a las once horas, comparecencia de Asaja, Unión de Campesinos de Castilla y León, Coordinadora Agraria de Castilla y León, y comparecencia de UPA.

Cuarto. La Comisión o su Mesa podrán acordar solicitar nuevas comparecencias por conducto de la... del Presidente de las Cortes.

Quinto. El Presidente de la Comisión podrá modificar el calendario de sesiones establecido en el apartado tercero cuando la buena marcha de los trabajos de la Comisión así lo requiera.

Sexto. Finalizadas las comparecencias, la Comisión redactará un informe recogiendo las conclusiones obtenidas en el desarrollo de sus trabajos.

Castillo de Fuensaldaña, a dos de mayo de dos mil seis".

Firmado por los Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Yo creo que es el momento oportuno para comunicarles a los Grupos que ha habido o que hay... que es conveniente modificar una de las... de las comparecencias, la primera que se ha leído del once de mayo, de UGT y Comisiones, que se dijo a las doce de la mañana, es conveniente trasladarla a las cinco de la tarde; es la modificación que se propone al texto que han planteado los distintos Grupos.

¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir en relación con la propuesta del plan de organización de los trabajos de esta Comisión formulada por la Secretaria? El Grupo Socialista, el señor Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Una intervención muy breve, simplemente, yo creo que para destacar, en primer lugar, el valor del acuerdo de los Grupos, un acuerdo que se establece en cuanto a las comparecencias que a iniciativa de estas Cortes se han solicitado por parte de la sociedad de Castilla y León, por parte de las Universidades y de la Federación de Municipios y Provincias, pero un acuerdo que también se establece en torno a la metodología y al calendario, pues, con el objetivo prioritario de cumplir los compromisos de plazos que nos hemos propuesto.

Y en este sentido, sabemos que puede tener dificultades, que la propia Mesa puede tener dificultades para la gestión de las... de las comparecencias, pero en ese sentido sí que le rogamos desde el Grupo Socialista, y entiendo que desde el Grupo Popular también, a la Mesa el máximo rigor en el cumplimiento del calendario acordado, porque en ello nos va el cumplimiento del conjunto de los plazos que nos hemos propuesto.

Acuerdo, por lo tanto, en cuanto a las comparecencias, acuerdo en cuanto a la metodología, y acuerdo en cuanto al calendario. Yo creo que ese es el... el primer aspecto que cabe... que cabe destacar, el aspecto del acuerdo.

Y en segundo lugar, yo creo que merece la pena hacer una referencia al valor de la participación en lo público, al valor de la participación de los ciudadanos, que en una democracia avanzada, que en una democracia moderna no se limita exclusivamente al momento de la... de las elecciones, al momento, por lo tanto, de delegar en los responsables públicos determinadas responsabilidades de gobierno o de ejercicio de tareas de oposición.

Yo creo que hay muchos politólogos que entienden que el valor de una democracia se mide, precisamente, también en la implicación de una ciudadanía activa a través de las organizaciones en que está representada en los objetivos de lo público, en el interés general, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo tanto, la democracia no solo se hace en el momento de concurrir a las elecciones, sino que los respon-

sables públicos y los propios ciudadanos tenemos la responsabilidad de ocuparnos permanentemente de lo... de lo público. Y yo creo que ese es un valor que estas Cortes han decidido incorporar a un proceso tan relevante como la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, por lo tanto, nuestra norma básica.

Yo creo que también tiene una importancia singular en esta Comunidad Autónoma la comparecencia de la Federación Regional de Municipios y Provincias; somos casi el 27% de todos los Ayuntamientos españoles. Yo creo que los Ayuntamientos representan un capital institucional de primera magnitud en nuestra Comunidad Autónoma, y que será muy relevante su comparecencia. Y yo creo que, también, uno de los aspectos en que el... esta reforma del Estatuto de Autonomía debe de dar un paso adelante es en relación con el tratamiento que ha de dar a sus Corporaciones Locales -insisto-, nuestro principal capital institucional.

Por otro lado, yo creo que la comparecencia de las organizaciones agrarias, en un listado tan restringido de comparecencias, señala la relevancia que yo creo que los Grupos Parlamentarios y que estas Cortes dan, no solo al sector agrario, no solo al sector agropecuario, sino al conjunto del medio rural, al valor del medio rural, no solo en nuestra economía y en nuestra sociedad actual, sino en la conformación de lo que es las señas de identidad y la cultura común de una Comunidad como Castilla y León.

Y finalmente, no dudamos de que las Universidades de Castilla y León, unas Universidades que tienen una historia como ningunas otras Universidades de España; unas Universidades que estamos seguros que van a dar... van a hacer la... van a dar lo mejor de sí mismas para contribuir con estas Cortes a la reforma de este Estatuto de Autonomía.

Yo creo que también es importante, a lo mejor, señalar la generosidad de los Grupos, pero probablemente también el egoísmo, por la importancia que tiene la comparecencia de otros partidos que no... que no tienen en estos momentos representación parlamentaria, pero que lo han tenido en otras... en otras legislaturas, y es importante porque su voz le dará pluralidad y le dará, sin duda, enfoques que habrán de ser para todos nosotros de interés a la reforma de estas... de estas Cortes.

La comparecencia de los agentes económicos y sociales, naturalmente, es obligada, y la del Consejo de la Juventud, pues permite que los beneficiarios generacionales de esta reforma, naturalmente, estén presentes en la misma al comienzo de los trabajos que en este proceso se van a desarrollar.

Por lo tanto, yo creo que las palabras son... han de ser para destacar las condiciones del acuerdo, y, en fin, para desear los mejores augurios a los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Ramos. Tiene la palabra don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Muy breve, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, ¿no? Yo creo que hoy... hoy continuamos. A mí no me gustaría hablar de que hoy empezamos, hoy continuamos un trabajo que ya iniciamos, de forma discreta y silenciosa, allá por el mes de septiembre los dos Grupos Parlamentarios.

Fue a raíz de que el Presidente de la... de la Junta de Castilla y León, el Presidente Herrera, en el debate sobre política general de junio del año pasado, marcase o fijase las... los grandes ejes de lo que podría ser la reforma estatutaria y depositó su confianza en los Grupos para que hiciésemos este trabajo, cuando, allá -insisto- a finales del verano pasado, empezamos los dos Grupos mayoritarios a diseñar, a trabajar sobre lo que podría ser la reforma estatutaria. Y siempre coincidimos -y yo creo que eso es lo que hay que destacar, y lo que se destaca hoy de nuevo con el acuerdo que hemos presentado a la Mesa-, siempre subrayamos que lo más importante debería ser conseguir un alto grado de consenso. Y no solo consenso político -que, además de voluntad, es necesario-, sino de consenso social. Y en esa línea estamos trabajando.

Es decir, yo creo que en este momento en que estamos viendo alguna reformas estatutarias en otros territorios de... de la Nación española en donde no prima el consenso, aquí deberemos de hacer un esfuerzo mayor y debemos... deberemos de dar ejemplo en cómo se debe abordar una reforma desde el consenso y desde la ambición que nos permite la Constitución.

Yo creo que es el momento de que Castilla y León, de nuevo, como hemos hecho... -por citar cuestiones cercanas, ¿no?, en este mandato- como hemos hecho en otras cuestiones importantes para la Comunidad, en cuestiones básicas para la Comunidad, como fue la financiación, donde todos los Grupos, o los Grupos mayoritarios, los Grupos con más peso en el Parlamento, fijamos posición común, pues si lo hemos hecho en eso, en una reforma estatutaria con más motivo lo tenemos que hacer. Yo creo que la fuerza de nuestro Estatuto, la fuerza de nuestra reforma, tiene que estar en el consenso político -hemos vuelto a dar un paso más en esta línea del consenso político con lo que hoy hemos aprobado- y en el consenso social.

¿Qué es lo que vamos a hacer en esta Comisión? Abrir el debate de la reforma estatutaria a la sociedad, abrir el debate a la sociedad civil democráticamente organizada para que aporte, sugiera y enriquezca nuestra reforma.

Yo creo que en esa línea estamos trabajando. Yo no voy a señalar -como ha hecho muy bien el Portavoz del

Grupo Socialista- por qué los sectores o las organizaciones que hemos invitado. Yo creo que ahí hemos demostrado los dos Grupos la sensibilidad que tenemos, y por eso hemos cogido los que hemos cogido. Y eso no está cerrado -lo ha dicho muy bien el Presidente-, está abierto la posibilidad de que otros grupos, otros colectivos, otras instituciones puedan solicitar, y estudiaremos o valoraremos si es oportuno que pasen por aquí, intentaremos que sea el mayor número de colectivos los que pasen por esta Comisión para... para informar, para reflexionar, para poner luz sobre la reforma del Estatuto. Pero también es cierto que eso nos va a exigir -como decía el Portavoz Socialista- a todos, y fundamentalmente a la Mesa, ser muy rigurosos a la hora de cumplir el calendario que hoy aprobamos; con las dificultades que eso tiene.

El otro día decíamos aquí -si no recuerdo mal- que teníamos que trabajar de una forma un tanto frenética, o estábamos obligados a trabajar de una forma un tanto frenética. Es que esta... es decir, tenemos los tiempos que tenemos, tenemos los colectivos que tenemos, y seguro que habrá algún colectivo o algunos colectivos que inmediatamente, en cuanto se vaya conociendo esta decisión que ha tomado hoy el Parlamento, se vaya conociendo más a través de los medios de comunicación, que pidan pasar o venir a esta Comisión para expresar su... su... lo que ellos opinan sobre... sobre la futura reforma.

Entonces, nos obliga a trabajar con más rigor, nos obliga de nuevo... y yo insisto: la fuerza del consenso es la que hará fuerte nuestra reforma estatutaria. Sin... con un consenso débil, nuestra reforma será débil y saldrá débil del Parlamento, y aunque es... insisto, no solamente es voluntad, sino es necesario... un consenso fuerte hará un Estatuto fuerte y un Estatuto de verdad, de futuro, para las próximas generaciones.

Nada más. Rigor, Presidente, a la hora de cumplir el calendario, y rigor a la hora no solo de cumplir el calendario, sino de elaborar el informe que estamos obligados a elaborar esta Comisión cuando terminen o culminen... de pasar por ella los diferentes... instituciones u organizaciones a las que hemos invitado a participar en este proceso de reforma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor José Antonio de Santiago. Tenemos a votación la propuesta presentada en esta Mesa; mejor dicho, pregunto si se aprueba por consenso. Queda aprobada.

Muy bien. Pues en nombre de la Mesa, esperamos no defraudar las expectativas que ustedes están depositando en estos momentos en nosotros. Muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].